

ALERTA LEGAL SST N° 065 (ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS)

SOLO APLICA A SECTOR SALUD (ENTIDADES PÚBLICAS)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 115-2025-MINSA

Aprueban la “Directiva Administrativa que regula la inducción laboral de los recursos humanos en salud”

Fecha de publicación en el Diario El Peruano: 22/02/2025

TEMAS TRATADOS:

1) La presente norma aplica de **forma obligatoria** a las entidades de salud de:

- El Ministerio de Salud
- Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS)
- Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS)
- Gerencias Regionales de Salud (GERESAS)

2) La finalidad de la presente directiva es establecer los alcances, criterios técnicos y procedimientos del proceso de inducción laboral del recurso humano en salud, que se incorpora o se reincorpora a una de las entidades de salud públicas arriba mencionadas.

3) Asimismo, la presente Directiva Administrativa es **referencial** para las entidades de salud de:

- El Seguro Social de Salud - EsSalud
- Las Sanidades de las Fuerzas Armadas
- La Sanidad de la Policía Nacional del Perú
- Otros subsectores del sistema de salud

4) Dentro de las disposiciones relacionadas a seguridad y salud en el trabajo (SST) indica que en la inducción general, se debe incluir el siguiente tópico:

Cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Ambientes de trabajo seguros y saludables
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales

5) La presente directiva proporciona los siguientes documentos como anexos:

- Anexo 01: Formato de Registro de Inducciones (que incluye el tópico de seguridad y salud en el trabajo)
- Anexo 02: Encuesta de percepción del trabajador del proceso de inducción
- Anexo 03: Formato de Listado de Asistencia a Inducción General
- Anexo 04: Esquema de Programación diario de la actividad educativa

RECOMENDACIONES:

Los **establecimientos de salud públicos** deberían:

- Incorporar los lineamientos de contenidos en la presente directiva para considerarlos en sus procesos de inducción de personal nuevo
- Adicionalmente, cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, y modificatorias de ambas normas
- También cumplir con la Norma Técnica de Salud "Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Salud" aprobada por Resolución Ministerial 826-2024/MINSA, NTS N° 215-MINSA-DGIESP-2024

Se incluye:

- Archivo Excel con detalle desgregado.
- Archivo PDF de la norma informada (Resolución Ministerial)
- No se adjunta PDF de la Directiva completo debido a que excede el límite de MB
- Link para descargar la resolución de El Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/6501191-115-2025-minsa>